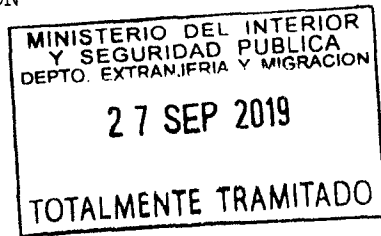


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N°Int.: 11926493



ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 241494

SANTIAGO, 05 de Septiembre de 2019

VISTO: estos antecedentes, y lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF.(R) N°201785597 de fecha 10 de Julio de 2017, en cuanto a que don Santiago Alejandro RODRIGUEZ GARCIA de nacionalidad COLOMBIANA, cuenta con una visa otorgada en el proceso extraordinario de regularización mediante Resolución Exenta N°68251 del 13.03.2019 del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo de un año vigente desde el 28.05.2019 hasta el 28.05.2020.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD RECONSIDERACION VISA N°1300 DEL 04.05.2017 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, formulada por don Santiago Alejandro RODRIGUEZ GARCIA de nacionalidad COLOMBIANA, mediante la cual solicitó visa TEMPORARIA en la condición de TITULAR, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona, cuenta con una visa otorgada en el proceso extraordinario de regularización mediante Resolución Exenta N°68251 del 13.03.2019 del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo de un año vigente desde el 28.05.2019 hasta el 28.05.2020.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ABA/GCH/NKQ
[454] 05/09/2019

DISTRIBUCIÓN: *[Handwritten initials]*

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo

ALVARO BELLOLIO AVARIA
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN